



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*"Democracia para siempre
40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"*

Expte. 75261

LA PLATA, 29 de diciembre de 2023

El Concejo Deliberante, en su Sesión Especial N° 3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

ORDENANZA

2556

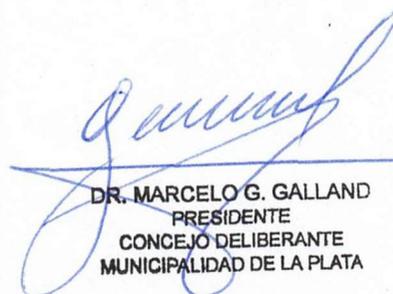
ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de doce (12) meses, la renovación de las unidades afectadas al servicio de remises, para aquellas habilitaciones cuyo vencimiento opere durante el año 2023.

ARTÍCULO 2°: Los titulares de los vehículos comprendidos en el Artículo 1° de la presente, que hagan uso de la prórroga, deberán cumplimentar con todo lo establecido por la Ordenanza N° 9215,

ARTÍCULO 3°: Derogarse las Ordenanzas N°10.327 y N° 11.961.

ARTÍCULO 4°: De forma.


Dra. MELINA SANTÍN
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de enero de 2024.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de enero de 2024.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS
(12.556).-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-